

CÓRDOBA,

18 OCT 2017

Ref. expte.: 0046465/2017

VISTO

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto "*Distintos caminos de comunicación de la discapacidad*" presentado por la Dra Marta Pereyra, a cargo de la cátedra Producción Radiofónica,

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las

))

Cátedras al Proyecto "**Distintos caminos de comunicación de la discapacidad**" a cargo de la docente *Marta Pereyra*.

Artículo 2º: Aceptar como responsable académico a la docente *Marta Pereyra*.

Artículo 3º: Aceptar como equipo de trabajo a cargo del proyecto a *Jimena López* y *Agustina Giraudo*, en representación de la Red Mate; *María Belén Naverrete*, (Fundación Gaude); *Mariela Sosa* (Distintos Caminos) y como equipo de trabajo a *Rocío Astigarraga*, *Pamela Pazos* y *Nicolás Gallegos*.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 896



MARIELA LUCRECIA PARISI
Secretaria Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

